DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PACARNI
Organizada Según Decreto 0033/2019
Nit. 891.102.781-5 Código DANE 241797000474

INVITACION PÚBLICA No. 001 de 2026

(Marzo 24 de 2026)

REGIMEN ESPECIAL
LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

OBJETO: Contratar el alquiler de los servicios tecnológicos de plataforma académica para la gestión digital, análoga, virtual y en línea de los procesos académicos y del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de la Institución Educativa Pacarní y sus sedes adscritas del municipio de Tesalia, incluyendo el soporte técnico, mantenimiento, actualizaciones y acompañamiento necesario para el adecuado funcionamiento de la plataforma durante la vigencia 2026, para 520 estudiantes; así:

ITEM	DETALLE	COT. 1	COT. 2	PROMEDIO
1	Plataforma de notas	$ 1.300.000	$ 1.352.000	$ 1.326.000
2	Libro final, foliado y empastado	$ 364.000	$ 366.600	$ 365.300
PROMEDIO TOTAL				**$ 1.691.300**

1. PLAZO: .- El plazo para la ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio y hasta el 26 de Noviembre de 2026 (244 días). Para el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificara de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el Supervisor del presente contrato.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO: La Institución Educativa realizará pagos parciales al finalizar la entrega de cada periodo académico, una vez termine las actividades descritas y se reciba certificado de satisfacción por parte del SUPERVISOR y los requisitos mínimos habilitantes requeridos en el estudio previo.

3. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 8 que señala los requisitos habilitantes para participar.
c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que, de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

4. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los sobres con las ofertas serán recibidas en la oficina de la pagaduría o al correo electrónico pacarni.tesalia@sedhuila.gov.co hasta la fecha que indica el cronograma de proceso.

Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

a. No. de orden de presentación de la propuesta.
b. Fecha de y hora de presentación.
c. Nombre o razón social del proponente.
d. Correo electrónico para intercambio de información.
e. Nombre de la persona que radica.

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y/o al Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

6. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: La respuesta a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada según cronograma.

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Estudio previo y Publicación de la invitación pública (Pliego de condiciones)	24 de marzo 2026 09:00 a.m.	Cartelera Institucional y Facebook institucional
Presentación de observaciones y sugerencias	25 de Marzo 2026 9:00 a.m.	Al correo electrónico pacarni.tesalia@sedhuila.gov.co o en el despacho de la rectoría
Aclaración y respuesta observaciones	25 de Marzo 2026 9:30 a.m.	En audiencia en el despacho de la rectora, Cartelera Institucional, Facebook institucional
Plazo para presentar ofertas	26 de marzo de 2026 10:00 a.m	pacarni.tesalia@sedhuila.gov.co o En la rectoría de la Institución
Audiencia de recepción, cierre y		

apertura de propuestas recibidas		
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.		Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación		En cualquier medio de divulgación escogido por la institución en el Artículo 2
Recepción de observaciones a la evaluación.	Marzo 27 de 2026 10:00 am.	En la rectoría de la Institución o correo electrónico Institucional pacarni.tesalia@sedhuila.gov.co
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación		En cualquier medio de divulgación escogido por la institución en el artículo 2
Adjudicación o Declaratoria de desierta.		Se realizará en la Oficina de Rectoría
Termino para la legalización del contrato	Abril 06 de 2026	En la Oficina de Rectoría o medios de correo electrónico

8. REQUISITOS HABILITANTES OBJETO DE VERIFICACION: Los requisitos habilitantes de los proponentes a la presente invitación Pública, el comité evaluador verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos , se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

1.	Oferta Económica. La oferta debe contener como mínimo la siguiente información: Descripción del bien o servicio ofrecido y valor. Objeto, alcance del objeto y entregables del mismo. Atendiendo las labores inherentes al objeto del contrato y dada la esencia del mismo, el plazo de ejecución se contará a partir del cumplimiento de los requisitos indispensables para ello.
2.	Hoja de vida (formato único)
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Ampliada para Persona Natural o del Representante Legal para Persona Jurídica.
4.	Libreta militar (Hombres menores de 50 años)
5.	Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.
6.	Certificado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa no inferior a 2 meses.
7.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa no inferior a 2 meses
8.	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional
9.	Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
10.	Certificado REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos (no inferior a 3 mes)
11.	Certificado de Antecedentes de delitos sexuales

12.	Copia cámara de comercio
13.	Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
14.	Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.
15.	**Experiencia profesional y específica del oferente:** Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos o certificaciones para acreditar la experiencia.
16.	Certificado cuenta bancaria

Angélica J. Trujillo R

MG. ANGÉLICA JOHANNA TRUJILLO RONDÓN
Rectora